

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0312-M

Puerto Quito, 05 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Barragan Brito Edwin Lenin
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Abg. Erika Marisol Jaramillo Cango
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sanchez
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Velez Mieles Wilter Rene
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Victor Antonio Mieles Paladines
Alcalde del Cantón Puerto Quito

ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE
NOVIEMBRE DE 2024

De mis consideraciones:

Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 7 de noviembre del 2024**, a partir de las **10H00**, en la sala de sesiones del GAD Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Constatación del quórum.
- 2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.-** Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado actualmente con el N° 015; Mz 016; sector 02, zona 01, de 446,04 m2 de superficie, ubicado en la calle Pichincha y Loja, del barrio Los Claveles, de

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0312-M

Puerto Quito, 05 de noviembre de 2024

la ciudad de Puerto Quito, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave N° 1709500102018016, a favor de los herederos de López Serrano Orfa Digna.

4- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito.

5- Conocimiento de la Cuarta Reforma al Presupuesto 2024, de conformidad al Art. 255, 256 y 258 del COOTAD.

6- Conocimiento del Convenio de Cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y la Junta Administradora del Agua del Recinto Palestina.

7- Conocimiento del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y la Junta Administradora de Agua Potable Buenos Aires 1.

8- Clausura de la sesión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Copia:

Sr. Abg. Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Sr. Mgs. Fausto Patricio Luzuriaga Morales
Director de Gestión Social

Sr. Mgs. Freddy Augusto Brotons Salvador
Director de Gestión Ambiental

Srta. Ing. Jenny Fernanda Nuñez Caiminagua
Directora de Obras Públicas

Sr. Dr. Johmson Ritter Gomez Ruales
Director Administrativo

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0312-M

Puerto Quito, 05 de noviembre de 2024

Sr. Lcdo. Klever Orlando Caiza Parra
Director de Turismo y Patrimonio

Sr. Econ. Walmore Ildauro Jativa Ramirez
Director Financiero

Sr. Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Desarrollo Comunitario

Sr. Lcdo. Santiago Xavier Mancheno Perez
Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial